



COMAR ORGANOUS
ES SALVAR VIDAS



**Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno**

EXPEDIENTE N°: 15367/14

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS

EXTRACTO: E/ LEY N° 2823- (17-12-14) – DENOMINANDO “EDGARDO ADOLFO SOTO” A LA RUTA PROVINCIAL N° 105, TRAMO LOCALIDAD DE CARRO QUEMADO – PARAJE EL DURAZNO (INTERSECCION RUTA PROVINCIAL N° 14).-

05/15

DICTAMEN ALG N°

.-

1

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a) del artículo 3° de la Ley N° 507, teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera, salvo mejor criterio en atención al carácter no vinculante del presente, que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2823, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO –Santa Rosa, 09 ENE 2015



LILIANA del CARMEN SIERRA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO	
T°	F°
I	S